



3 de marzo: día de los inocentes

El 3 de marzo estamos convocados a votar. Una vez más, los líderes políticos te pedirán el voto y para conseguirlo nos harán todo tipo de promesas. Cuando pase el día de las elecciones todas estas promesas quedarán en nada. Ellos tendrán sus poltronas aseguradas y legitimadas por los votos. Nosotros habremos vuelto a costear con nuestros impuestos los miles de millones que cuestan unas elecciones y tendremos que seguir peleando para subsistir.

Ellos legislarán a favor del sistema, favorecerán el despido, aumentarán los recortes en los servicios sociales, seguirán privatizando los servicios y empresas públicas. Nosotros veremos como los ricos cada vez son más ricos y los trabajadores somos cada vez más pobres.

Ellos disfrutarán de sueldos, dietas, inmunidad parlamentaria. Nosotros iremos a trabajar en peores condiciones, con salarios y derechos más precarios. Y cuando pasen cuatro años volverá a repetirse la historia.

La defensa de nuestros derechos y condiciones de vida nunca se desarrollará en el parlamento. En el puesto de trabajo, en nuestro barrio, en la universidad, en la calle, es donde mediante la acción directa podemos conseguir nuestras justas reivindicaciones. Los políticos y los parlamentarios tienen la vida resuelta. Ellos no trabajan, nosotros sí.

Votar, delegar, es el primer paso para seguir como estamos. Organizarse y actuar en los sindicatos y asociaciones de carácter auténticamente popular es la única manera de cambiar y acabar con este sistema injusto que padecemos.

¡No votes, no deleges, muestra tu oposición!
¡Gane quien gane, tu pierdes!



Pablo Serrano salió a la calle

Tras casi doce años de permanencia en prisión, nuestro compañero Pablo Serrano obtuvo el pasado día 9 de febrero su primer permiso de fin de semana.

Fruto de las negociaciones de CNT con el Ministerio de Justicia, Pablo debe disfrutar de otro permiso más y, a partir de entonces, obtendría el "tercer grado" (sólo iría a dormir a la cárcel).

El injusto tratamiento al que se ha sometido al compañero parece que va a llegar a su fin. Pablo ha sido desplazado en varias ocasiones del centro penitenciario y la Confederación tuvo que movilizarse para conseguir el traslado desde el Salto del Negro (Canarias) a la prisión de Torrero, en Zaragoza. Igualmente, la CNT ha denunciado continuamente la negativa de Instituciones Penitenciarias a aplicarle los beneficios que establece la Ley por haber cumplido dos terceras partes de su condena.

Desde el CNT queremos enviar a nuestro compañero y colaborador Pablo un fuerte abrazo, así como a su hermana y a los compañeros de la Federación Local de Zaragoza y de S.O.L.
¡Abajo los muros de las prisiones!

CCOO y UGT, cada vez más claro, a qué intereses sirven

La Huelga un derecho irrenunciabile

¿Qué es la huelga? ¿para qué sirve la huelga? Las respuestas a estas dos simplísimas preguntas podría darlas cualquier colegial. La primera se responde desde el principio titular de esta información, efectivamente es un derecho al que no se puede renunciar, y que, cualquier «democracia» que se precie de tal debe garantizar. La segunda, a pesar de que los medios de comunicación, los partidos y los sindicatos gubernamentales hayan tratado constantemente de desvirtuarla, se responde desde la defensa de las reivindicaciones de los trabajadores.

Cuando el ser humano es considerado históricamente como «sujeto libre de derecho», cuando aquellos que son detentadores de los bienes que son necesarios para vivir compran la fuerza de trabajo, comienza a establecerse la lógica tensión dialéctica entre los que quieren sacar más del trabajo ajeno y los que no quieren ser demasiado

explotados. La voracidad del capital es terrible, como de manera tozuda nos demuestra la historia, y los trabajadores tuvieron que comenzar a organizarse y a elaborar sus estrategias de defensa. Así es como surgen las sociedades de resistencia y apoyo mutuo, con posterioridad, los sindicatos, con los que los trabajadores son capaces de obtener mejoras en sus condiciones de trabajo: recuérdese la reducción de la jornada laboral, la semana inglesa, la prohibición del trabajo a los niños, la igualdad de salarios para hombres y mujeres, las coberturas sociales, etc., etc.

Es decir, a la clase obrera, a los desposeídos nunca se nos ha regalado nada, cuantas cosas hemos ido enumerando ha sido fruto de la reivindicación, de la lucha e incluso en muchas ocasiones de la propia muerte de los trabajadores. Y en todas esas luchas ha tenido un papel fundamental la huelga, porque ¿qué armas tenían los tra-

bajadores? La Huelga, la huelga en sus distintas variantes, de brazos caídos, de celo, etc. Porque, en la mayoría de los casos, la lógica del capital lo único que entiende es que se le toque el bolsillo y se pare la producción, es decir, que no pueda sacar la plusvalía que sistemáticamente saca del trabajo ajeno.

El día 25 de enero los sindicatos gubernamentales y patronales, CCOO y UGT, y la patronal han firmado un documento que les obliga a la «negociación previa» renunciando así a la huelga y a recurrir a la vía judicial. La puesta en práctica de esta medida supondrá de hecho dejar fuera de lugar la huelga y la negociación colectiva. Con echar una mirada a los últimos acontecimientos veremos que nuestro mañana está más que vendido en manos de estos «profesionales de no se sabe qué».

¡No permitamos que nos quiten nuestra arma de defensa más importante!

EN ESTE NÚMERO

Persecución a Indigentes

Mucho ha dado que hablar el Ayuntamiento de Alicante y su nueva idea de perseguir a aquellos que se ganan la vida en la calle. En **página 3** nos informan desde Alicante de este hecho. Además, en Granada parece que toman ejemplo. Como dice el refrán, todo se pega menos la hermosura

La Europa del Bienestar

No es oro todo lo que reluce. Un testigo directo del mal vivir en la Europa rica nos narra sus experiencias, y las de otros inmigrantes en Alemania y Holanda. La Europa de la Libertad tiene los límites puestos en los inmigrantes, grupos de izquierda y se extiende de forma orgweliiana a toda la población. **Página 8**

La Jubilación

Segunda entrega de la serie sobre jurídica laboral que estamos desarrollando en estos números bajo el título de Cuestiones Básicas Jurídico-Laborales. En este caso, la Jubilación, tema del máximo interés en estos tiempos en que se plantea su longevidad. Incluimos además la tabla de revalorización de las pensiones para 1996. **Páginas 6 y 7.**

SECCIONES

2	Agenda
3	Actualidad-Sociedad
4	Editorial
5	Gaceta sindical
8	Mundo
10	Ecología
11	Buscando el Norte
12	Ocio-Cultura
13	Opinión
14	Vida Confederal
15	Comunicados

16.000 millones el presupuesto de CCOO en 1995

El botín de los sindicatos gubernamentales y patronales



Emilio Garcia Granada

Atónito, estupefacto se queda uno viendo la cara de pocker que ponen estos muchachos cuando presentan sus cuentas. 16.000 millones ha sido el presupuesto de CCOO en 1995, y se quedan tan "panchos" cuando afirman que su situación financiera es "absolutamente saneada".

Los gastos los cifran en 13.759.363.307 pesetas. Si suponemos que 12 mil "kilitos" se van en sueldos a una media de 200.000 pesetas del ala en 14 pagas, que son muy mirados para estas cosas, pues tenemos que su burocracia se eleva a más de 4.300 "funcionarios".

Nueva Ley de Salud Laboral

Se ha aprobado la nueva ley de salud laboral con el beneplácito de los sindicatos y bajo la siniestra sombra de una realidad tan cruda como auténtica: Un millón de accidentes laborales en el año 1995 y 1.356 casos de muerte en el trabajo.

Redacción Granada

Con esta cifra, España sigue siendo el país europeo con mayor índice de mortalidad laboral, y es que para estos casos somos especialistas en poner records. La Ley de Seguridad Laboral recién llegada tiene la misión de suplir en su ineficacia a la normativa anterior sobre seguridad en el trabajo, la cual solo se cumplía en un 20%.

sigue con leyes sino con acción sindical. Ahora dicen que van a imponer a los empresarios esta Ley, cosa que dudamos dado el nivel de combatividad demostrado hasta ahora, acciones tan contundentes como un día de duelo o un minuto de silencio a pie de tajo; luego, a tomar vinillos con el patrón.

Sindicato Único de la Construcción Madrid

Tras quince días de huelga, el conflicto que mantenía el Sindicato de Construcción de Madrid con la empresa Compañía Valenciana de Gestión de Obras S.L. ha finalizado, aunque no ha sido posible la victoria sindical que todos hubiéramos deseado.

Desde el día 19 de enero, se ha mantenido un piquete en las puertas de la obra. Al mismo no sólo ha acudido los trabajadores implicados en el despido y el conflicto, sino también multitud de compañeros de la F.L. de Madrid y Villaverde para mostrar su solidaridad y echar una mano en aquellos asuntos que juegan menester.

Las maniobras emprendidas por la empresa, confusionistas, y

Revalorización de pensiones para 1996

Table with 5 columns: CLASE DE PENSION, TITULARES (CON CONYUGE A CARGO, SIN CONYUGE A CARGO), ANUAL, MENSUAL. Rows include JUBILACION, INVALIDEZ PERMANENTE, SUBSIDIOS, VIUDEDAD, ORFANDAD, EN FAVOR DE FAMILIARES, and S.O.V.I.

Table with 3 columns: PENSIONES DE MODALIDAD NO CONTRIBUTIVA, CUANTIAS MINIMAS PARA 1996. Rows include JUBILACION e INVALIDEZ and PRESTACION ECONOMICA POR HIJO A CARGO.



destinadas a sembrar la desconfianza de los trabajadores hacia el sindicato, han tenido su repercusión, y la unidad que se vivía en los primeros días ha quedado desvirtuada y bastante malparada al entrar en la segunda semana del conflicto.

Tras dos semanas de huelga, la empresa y la promotora se pusieron en contacto con el sindicato para solucionar el conflicto. Con una situación de división y can-

sancio, perfectamente conocida por la empresa, ésta se negó en rotundo a negociar sobre readmisión. Los compañeros del sindicato que llegaron a esa reunión, conscientes de que la paralización de la obra nuestra única baza, y conocedores del clima que allí reinaba, sopesaron que iba a ser extremadamente difícil seguir manteniendo la obra parada, por lo que aceptaron escuchar la propuesta de la empresa, consistente en una indemnización económica.

CUESTIONES BÁSICAS JURÍDICO-LABORALES

2. LA JUBILACIÓN

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de la pensión de jubilación los trabajadores que cesen en su actividad laboral y reunan determinados requisitos.

Requisitos

Tener cubiertos 15 años de cotización de los cuales, al menos, dos deben estar comprendidos en los últimos ocho años anteriores a la fecha de jubilación.

Tener cumplidos 65 años y cesar en la actividad laboral. Existe, transitoriamente, la posibilidad de jubilación anticipada a partir de los 60 años con coeficientes reductores.

Cuantía de la pensión

Viene determinada por la aplicación a la base reguladora de unos porcentajes en función de: Número de años cotizados: Se necesitarán 35 años para la aplicación del 100 por 100.

Los años de cotización a tener en cuenta son los efectuados: Al Régimen General de la Seguridad Social. A los diferentes Regímenes Especiales de la Seguridad Social.

Las efectuadas al régimen de Clases Pasivas del Estado. Reglas para el cómputo de los años de cotización:

Se toman las cotizaciones realizadas en los anteriores regímenes del SOVI y del Mutualismo Laboral desde el 1 de enero de 1960 hasta el 31 de diciembre de 1966, pero teniendo en cuenta una sola vez cuando se superpongan.

dad al 1-1-67, el número de años y fracciones de año que correspondan al trabajador, según la edad que tenga cumplida el 1-1-67, de acuerdo con la escala que aparece más adelante.

El número de días cotizados en el período a que se refiere el apartado primero, incrementados, en su caso, con los que resulten de la aplicación de la escala anteriormente citada y con los cotizados en el Régimen General de la Seguridad Social a partir del 1-1-67, se dividirá entre 365 para determinar el número de años de cotización.

Edad del beneficiario: en supuestos de acceso a la jubilación a partir de los 60 años, el porcentaje se verá disminuido por la aplicación de coeficientes reductores.

Table with 2 columns: Años (60 to 64) and Base reguladora values.

Base reguladora

Se calcula dividiendo por 112 las bases de cotización del trabajador durante los 96 meses inmediatamente anteriores a la jubilación, tomándose las bases correspondientes a los 24 meses inmediatamente anteriores a aquél en que se produzca el hecho causante.

En los supuestos de prórroga de los efectos de la incapacidad temporal por agotamiento del plazo máximo de la misma, que reúnan los requisitos para causar derecho a la pensión de jubilación, para el cálculo de la base reguladora de la pensión se tomarán las cotizaciones correspondientes a los meses inmediatamente precedentes a la fecha de extinción de la incapacidad temporal.

Los efectos de determinación de períodos de cotización específica se tomará como fecha del hecho causante la de extinción de la situación de incapacidad temporal.

Jubilación: Jurisprudencia

Table with 3 columns: Ley (O.M. 18-1-67, Ley 27/84, Ley 21/82), Resl. (R.D. 1991/84, R.D. 2366/84, R.D. 1194/85, R.D. 1799/85, R.D. 1559/86), and Ley (R.D. 2621/86, Resl. 2-II-88, R.D. 691/91, LGSS-D.D.L.G. 1/94, R.D. 2547/94, Ley 41/94).

Tabla para el cálculo de años de cotización

Table with 3 columns: Edad en el 1 de enero de 1967, Años, Total de años y días, and Días. Rows range from 65 años to 21 años.

Citizen Ramírez

A estas alturas de siglo a nadie puede sorprender el tremendo poder creciente de la prensa en este país. Pero como casi siempre, a lo instituido no se le busca la razón, ni se le cuestiona. La prensa ha tomado el rentable formalismo de la televisión privada. Y es que la prensa es privada en su formalismo, y el poder en sí -ése que domina- también lo es. El poder público es una formalidad, para imponer más fácilmente con contumaz consentimiento ciudadano un poder privado -si vale la dicotomía- que a sus anchas manda y ordena en el planeta sin rubor alguno; y las conquistas sociales son meras concesiones de ese poder para su tranquilidad. Por ello, los medios de comunicación son aquellos que pregonan la palabra de su señor, y no servidores de la verdad como afirman, sino vasallos del mejor señor, de ese poder que se argumenta en los apoyos financieros y en las interrelaciones de los propios medios de comunicación, los grandes trusts de intereses y la alta ingeniería económica. En esta relación de vasallaje un caballero destaca por su trayectoria. El adalid de la verdad lleva en su lanza un pañuelo de Agatha Ruiz de la Prada. Mercenario como todo buen guerrero, vasallo que sirve a su señor estuvo al servicio del poder en la mesnada de Diario 16 y luego reclutó un ejército con el cual servir a su señor, tras su destierro fuera de los canales habituales, al que llamó con altivez El Mundo. Es el hombre hecho a sí mismo, el luchador incansable, aquel que protagonista de su propia historia se dedica páginas enteritas de su periódico, para jaleo de los fieles, donde recoge sus declaraciones -palabras de santo- y sus conjuras acerca de como derrocar a la serpiente que atenaza al país con mano de rosa, como San Jorge frente al dragón. El apocalíptico quizá guarda en secreto el deseo de alcanzar para sí el centro del dominio y erigirse en señor feudal de algún territorio, mientras, sigue en la tenaz lucha, en el acoso y derribo, acompañándose de siniestros personajes -asesinos a sueldo con uniforme policial, banqueros surgidos de la nada que fueron sus compañeros de promoción, caídos en desgracia o en mazmorra- que le ayudan en su empresa al servicio de su señor. De paso, se ve dos o tres veces al día Ciudadano Kane para tomar notas y ejemplo. Pensar que el poder en este país reside en el gobierno peregrino y peca de ingenuidad. Pensar que existe una conspiración contra el Estado, como claman las huestes del socialismo sitiadas en la Administración en más acertado. Es la ley de la piratería, la ley de una lucha que responde a los más altos intereses, y el poder cuenta entre sus filas con los más aguerridos filibusteros, con las más capaces aves de rapiña. Y el Ciudadano Ramírez, en estos delicados momentos en que el Show se hace al fin real, es pieza imprescindible.

Alfonso Salazar

¡Que viene el tío del bigote!

Paco Cabello

Anda presuroso el presidente González empaquetando sus enseñanzas convencido de que Aznar, el tío del bigote, ganará las elecciones. El presidente del PP, hijo político de Fraga -aquél de "la calle es mía"- y representante de la derecha más ovina y cerril de este país, ocupará las amplias estancias de la Moncloa en breve plazo de tiempo. La gente acude en multitud a sus mítines, lo agasaja y vitorea. Esas mismas multitudes se manifestarán mañana cuando se vean afectados por las nuevas reformas laborales, privatizaciones de servicios públicos y demás medidas populares. Entonces, cabe la posibilidad, de que se den cuenta de que el tío del bigote y el gachón de los bonsais son igual de nefastos. Lo que Aznar haga y deshaga lo habría hecho Felipe, todo era una cuestión de tiempo. No existen diferencias fundamentales entre uno y otro, vivi-

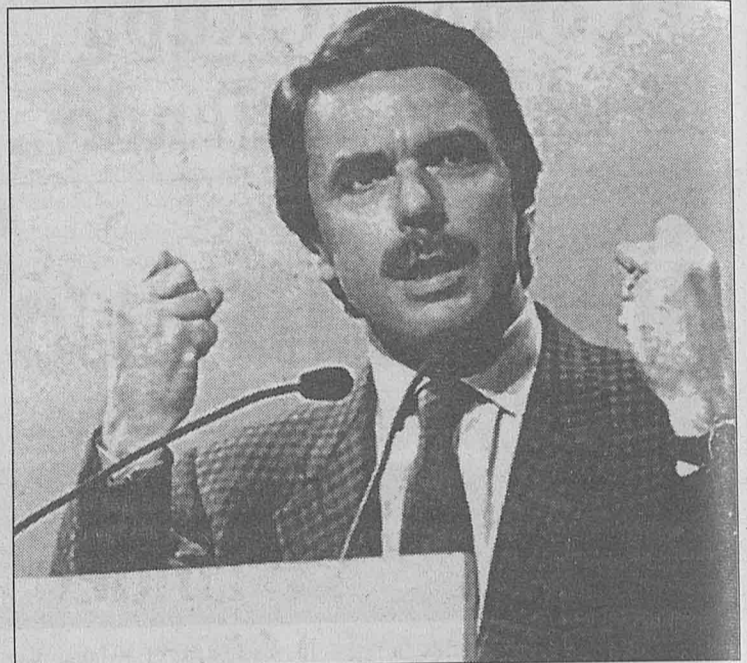
dores de la política. La diferencia está entre ellos y nosotros. Ellos no trabajan, nosotros sí.

Los vítores y aplausos dedicados al Aznar pueden trocarse en proyectiles de diverso calibre y condición. Cuentan, que cuando Fernando VII visitó Sevilla, aún no extinguidos los ecos de la revuelta liberal de Riego, los sevillanos lo recibieron a nabazo limpio, produciéndose una auténtica batalla nabal que diría el genial Quevedo. Volvió, al tiempo, el nefasto monarca a la capital sevillana donde, esta vez, la recepción tuvo un cariz más pacífico e, incluso, hubo aplausos y ovaciones para el Borbón. Entonces, un miembro del séquito real le invitó a que se asomara a la ventanilla de la carroza y saludara al pueblo. Ante tal ofrecimiento el monarca, en uno de sus escasos momentos de lucidez, apostilló negativamente: -Quita, quita, que esos

son los mismos de los nabos.

El tío del bigote no sabe bien lo que le espera. Las iras del pueblo se desatarán contra las gestiones populares. Y allí estaremos nosotros,

que somos pueblo, con los nabos en una mano y las piedras en la otra. Las segundas las tenemos reservadas para un estrecho colaborador suyo: Rodolfo Martín Villa.



Santamaría, Vera, Barrionuevo y González

Miguel Cancio

En sociología se establece que para conocer con rigor y en profundidad el sentido y significado de las acciones, de la práctica de un agente, es ineludible poner en relación lo que éste dice y proclama con los espacios posicionales que ha mantenido a lo largo del tiempo, con su posición e intereses en cada lugar y circunstancia.

El general Sáenz de Santamaría, el 2 de noviembre del 83 fue nombrado Director General de la Guardia Civil por el Presidente González, a propuesta del ministro de Interior Barrionuevo y con Vera de alto cargo en dicho ministerio. El octubre del 83, el GAL inicia sus atentados que tendrán su mayor fuerza en el 84 y 85. El ministro Barrionuevo según El País (3 de noviembre del 83) dio orden al director de la Seguridad Vera para crear el Consejo Superior de Información Policial que estaría presidido por Vera (en ausencia del ministro) e integrado por el Director General de la Guardia Civil (General Sáenz de Santamaría), el Director General de la Policía (R. del Río), el Comisario General de Información (Martínez Torres), el jefe de Información de la Guardia Civil (coronel Casinello), el Director del Gabinete

de Información y Operaciones (T. Coronel Ostos) y como vocales M. Ballesteros y J.L. Aramburu. Las competencias de este órgano serán las de «marcar la línea a seguir en la lucha antiterrorista». «Barrionuevo declaró que se iba a encargar personalmente de esta tarea». Feo, Subsecretario-secretario personal del presidente González, cuenta en Aquellos años que creó una Comisión de coordinación e información antiterrorista, con los auspicios y el apoyo de González, Serra, Barrionuevo, Vera, Roldán

Manglano, Santamaría, Casinello...

Feo en su libro en el que nunca cita al GAL y sí a ETA, narra que, por iniciativa del jefe de sección de la CIA en Madrid, «y charlando de temas de terrorismo», después de una orden del presidente González, se desplazaron al Ecuador, Vera, Santamaría y él (Feo) para negociar la acogida de etarras con el presidente de dicho país, en cuyas reuniones estuvo presente el agente de la CIA en Ecuador. Feo señala lo mucho que se rieron: él, Vera, Santamaría, Casinello... de las «filtraciones» e «intoxicaciones» (con los términos

utilizados) que colocaron a la prensa.

Santamaría actualmente es asesor del ministro del Interior. En calidad de tal ha salido a defender a sus jefes, en el caso de los GAL. Antes lo hizo con el general Franco y después de haberse jubilado (tiene 76 años) sigue en activo con un salario de más de 400.000 pesetas al mes (dietas, joyas y otros fondos aparte), ahora que tanto se habla de falta de medios policiales, de repartir el trabajo, suprimir las horas extras...

¿Acaso esta «salida» del asesor Santamaría en apoyo de sus jefes en el caso GAL son también «intoxicaciones», «filtraciones»?

en lo que, según Feo, él y otros son especialistas. Por lo que se ve, Santamaría, asesor del Gobierno González, recobra la memoria lejana pero se olvida de la más próxima relativa a los GAL, época en la que ocupó altos cargos en el Ministerio del Interior de Barrionuevo.

Feo cuenta también en su libro que un «comité de Lucha Antiterrorista se reunía semanalmente bajo la dirección del Secretario de Estado» (Vera). Sería muy conveniente saber qué hizo este comité en los años 83 al 87 en que

